

ORDENANZA MUNICIPAL N° 032/91

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la presente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que. nuestra Ciudad será sede del SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL, BANEXITOS "MUNICIPIO Y MEDIOAMBIENTE, en el que participarán distinguidas personalidades nacionales e internacionales.

Que. es deber del Gobierno Municipal, en representación del pueblo chuquisaqueños brindar cordial bienvenida a tan distinguidas personalidades.

POR TANTO:

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE. CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOUVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

DISPONE:

Art 1ro. De acuerdo al artículo 13 del Capítulo IV del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, títulos y Preeminencias, declarase "HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE", Capital Constitucional de la República de Bolivia, a las distinguidas personalidades que nos honran con su presencia:

Arg. Ricardo Moncayo
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (Quito - ECUADOR).

Guillermo Zúñiga B.
COORDINADOR EQUIPO PLANIFICACION CONTROL AMBIENTAL -PROYECTO
COOPERACION TECNICA COWMBO -ALEMANIA (PASTO -COWMBIA).
Nora Pardo Albornoz
DIRECTORA DE EQUIPAMIENTO URBANO -INSTITUCION BANCO DE
DESARROLLO URBANO DEL ECUADOR S.A. PAIS QUITO -ECUADOR

Marcial Rubio
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO
DESSCO LIMA -PERU. Cesar Izquierdo Pinos
EX-ALCALDE DE AZOGUEZ UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA.
ECUADOR

Arg. Hector Echechurrut
DIRECTOR TECNICO CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES CEA., BUENOS AIRES ARGENTINA. Juan Espinoza
PRESIDENTE FUNDACION NATURA ECUADOR

Raúl Kallnski
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE BUENOS
AIRES ARGENTINA.

José Rodríguez
EXPERTO PROYECTO DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DLI.
IULA/CELCADEL. QUITO ECUADOR

MeryToncel Gaviria
ASESORA JEFE DE LA UNIDAD AMBIENTAL DEL CONCEJO DE
PLANIFICACION DE LA COSTA ATLANTICA, CORPES - SANTA MARTA -
COWMBIA.

Francisco Augusto Mencos
DIRECTOR DE ASESORIA ADMINISTRATIVA INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACION PUBLICA INAP. GUATEMALA.

Patricio Gross
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE SANTIAGO-CHILE.

Roberto Carrión
EXPERTO PROYECTO DSO. IULA/CELCADEL-ECUADOR

Gonzalo Arquea S.
PROYECTO DSO. IULA/CELCADEL

;0 Arellano
ADOR PROYECTO FORESTAL L. O DE GULW -ECUADOR
Pino
INSTITUCIONAL. ASESORIA EN NES INTERNAS L. MUNICIPIO -UADOR
ltOS Mollna
ARIO PRIVADO -AZOGUEZ - R.

Domínguez
;ARIA DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICI- UENOS AIRES
ARGENTINA.

~In
; .A. USAID -ECUADOR
) Arcos
IR DEL INSMURO DE INVEStI- :S ASOCIACION DE INDUSTRIA- ;GUEROS DE
TALCAHUANO - O DE CHILE.

mchez
LADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CLAY -CHILE.

,rto Pizarra
RO FORESTAL ESPECIALISTA EN :>OLLA Y MANFALO DE CUENCAS. ;IDAD DE TALCA
-CHILE.

~ITero
'LARIA MUNICIPAL DEL MUNICI- .IMA -PERU.

Lrdo Agulite
~ GENERAL DEL MEDIO AM- DE LA PAZ.

;e ToITes
,NTE COMISION DEL MEDIO AM- Y RECURSOS NATURALES DE LA

LITI MIIán
,ECRETARIA MEDIO AMBIENTE
lceres
;ECRETARIA MEDIO AMBIENTE.

rIn Torrlco
: :ION NACIONAL MINISTERIO)S URBANOS DE BOUVIA

~I Palenque
:RETARIA MINISTERIO DE ASUN- BANOS DE BOUVIA

mdo lliarte
ON DE GOBIERNO Y REGIMEN AL DE LA H. CAMARA DE DIPU- DE BOUVIA.

lugo Muñoz R
g AC. AMB. PARA BOUVIA nte Mendoza Nava
)ENTANTE CORDEPAZ

ique FemAndez
: ;ION DE CUENCAS (G.T.Z.)

Ing. Joaquín Aguijar
DIRECCION DE CUENCAS (G.T.Z.) Lic. Martha D. de Flnot
LIGA DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIEN- TE

Dr. CeclJ de Morales
UMSA. INSITrora DE ECOLOGIA

Arq. Raúl Hlúcl
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESA- RROLW REGIONAL -COCHABAMBA.

Arq. Ronny Vega de Márquez ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS
O.N.U.

Arq. AldaA TorrlcoA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Lic. Renate Ehmer
KONRAD ADENAUER SllFnJNG

Gunther Boeckle
EMBAJADA ALEMANA -AGREGADO CUL-
TURAL

Arq. Roberto Vargas
CERES COCHABAMBA

Ing. Enrique Mendlzábal
INSITUTU DE COOPERACION IBEROA- MERICANA ICI.

Fernando Rau
ASOCIACION BOLIVIANA DE MUNICIPALIDADES

Art. 2do. La entrega del título y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día lunes 24 del presente mes, a horas 17:00 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3ro. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y un años.

Uc. Walter Zilveti Cisneros
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Welmar Padilla Cortez
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial de la ciudad de Sucre, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y un años.

.Prdta. Ornar Montalvo Gallardo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE